



Expediente: 346/25

Carátula: SALCEDO TOMAS ANTONIO C/ CANO MANUEL TOMAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **27/06/2025 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CANO, MANUEL TOMAS-REQUERIDO

30716271648834 - SALCEDO, TOMAS ANTONIO-REQUIRENTE

23319063714 - FERNANDEZ MARIA JOSE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 346/25



H20101477672

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: SALCEDO TOMAS ANTONIO c/ CANO MANUEL TOMAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 346/25

Concepción, 26 de junio de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital efectuada por el Dr. José Edmundo Bustos, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 7, 28 y 29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), en un plazo de 48 hs; bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. III- Proveyendo presentación digital efectuada por la Dra. María José Fernández: Al cierre solicitado, será considerado oportunamente. IV- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.